

**DECRETO No. 073
(10 de junio del 2025)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DE LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la conferidas mediante la Ley 136 de 1994, artículo 79 del Acuerdo No.034 de diciembre 10 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto 233 de 2024 se liquida el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de San José del Guaviare para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- b. Que de acuerdo al artículo 34 del Decreto 568 de 1996, reglamentario del Estatuto Orgánico de Presupuesto *las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*
- c. Que según el literal anterior las normas pertenecientes al Decreto reglamentario 568 de 1996 al ser extensivas en sentido territorial aplican al Municipio de San José del Guaviare.
- d. Que, vistas las consideraciones anteriores, las modificaciones presupuestales contenidas en el presente decreto no configuran aumento de las cuantías autorizadas y aprobadas inicialmente; tratándose de traslados mediante operaciones de contra-crédito y créditos que solo varían la destinación del gasto, dentro los mismos programas y/o subprogramas de inversión; así mismo no aumentan el monto global de las secciones presupuestales.
- e. Que las modificaciones presupuestales han sido aprobadas en el acta de COMFIS Extraordinario No.017 de 2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos e inversión de la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025, de acuerdo a la normatividad legal vigente, de la siguiente manera:

CONTRACREDITAR

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
212020200901	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 24,000,000.00
2320201001170203	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	\$ 25,000,000.00
2320201004410402	CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR DOTADOS	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 10,000,000.00
2320202005330101	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1.2.4.3.02 - SGP-Propósito General-Cultura	\$ 23,418,964.00
2320202005410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.3.3.6.04 - R.B. SGP - Propósito General - Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 40,000,000.00
2320202005450201	SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	\$ 36,983,217.69
2320202005450201	SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 63,016,782.31
2320202005450202	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 50,000,000.00
2320202009240902	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA SEGURIDAD DE TRANSPORTE	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 22,500,000.00
2320202009459902	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA-SEC DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 16,000,000.00
TOTAL			\$ 310,918,964.00

ACREDITAR

COD. PPTAL	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR
212020200801	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN CONCEJO	1.2.1.0.00 - Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$ 24,000,000.00
2320201000170201	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	\$ 25,000,000.00
2320201001450201	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 23,100,000.00

2320201003450207	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 87,750,000.00
2320201004450206	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.03 - SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	\$ 36,983,217.69
2320201004450206	SALÓN COMUNAL ADECUADO	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 7	\$ 2,166,782.31
2320202008330101	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	1.2.4.3.02 - SGP-Propósito General-Cultura	\$ 23,418,964.00
2320202008459903	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA-SEC DE PLANEACION	1.3.3.0.00 - Recursos del Balance de libre destinación	\$ 16,000,000.00
2320202009240901	SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 22,500,000.00
2320202009410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.2.4.3.04 - SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 10,000,000.00
2320202009410401	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	1.3.3.6.04 - R.B. SGP - Propósito General - Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 40,000,000.00
TOTAL			\$ 310,918,964.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

WILLY ALEJANDRO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

Proyectó: Angelica Jhoana Romero Murcia – Técnico Presupuesto Municipal
Revisó: Rosa Emiliana Melo Loaiza – secretaria de Hacienda Municipal